

AUTO. RADICADO NÚMERO 2022-177. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Cesación Efectos Civiles.

Bucaramanga, 6 de junio de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

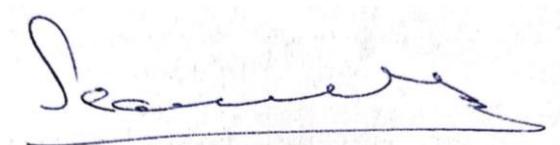
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Los anteriores documentos allegados por la apoderada del demandante Señor GABRIEL ENRIQUE PEREZ WUILLERMIER, referidos a la notificación por correo electrónico enviada a la demandada Señora LIDA MARIA SANTOS MEJIA, se ordena agregarlos al expediente, y se tiene legalmente como fecha de recibidos, el día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), para todos los efectos procesales.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.